

2.1-4.1

ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 006 DE 2026
(19 de marzo)

Por el cual se adopta el plan de estudios del Programa Académico de Posgrado Maestría en Gobierno y Políticas Públicas con énfasis en investigación, adscrito a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo 105 de 1993 o Estatuto General de la Universidad del Cauca y,

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Superior de la Universidad del Cauca, mediante el Acuerdo Superior Número 008 del 13 de febrero de 2026, creó el Programa Académico de Posgrado Maestría en Gobierno y Políticas Públicas con énfasis en investigación, administrado por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, en modalidad presencial.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Superior 105 de 1993 o Estatuto General de la Universidad del Cauca, dentro de las atribuciones del Consejo Académico se encuentra la adopción del plan de estudio de los programas académicos que ofrece la Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Acuerdo Superior Número 008 del 13 de febrero de 2026, mediante el cual se creó el programa, se hace necesario adoptar formalmente su Plan de Estudios, requisito indispensable para su implementación académica y el trámite del registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

El Programa Académico de Posgrado Maestría en Gobierno y Políticas Públicas con énfasis en investigación fue objeto de evaluación académica, técnica, financiera, jurídica y administrativa por parte de las instancias competentes de la Universidad del Cauca, las cuales emitieron los respectivos conceptos favorables.

El programa para su creación cuenta con los respectivos avales del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, mediante Acta No. 8.1.11-3.60/025 del 18 de noviembre de 2024, y del Consejo de Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, mediante oficio 8.1.3-55.6/034 del 04 de febrero de 2025, respectivamente y del Comité Curricular Central de la Vicerrectoría Académica, según oficio 4-55.6/1066 del 09 de septiembre de 2025, quienes consideraron favorable la creación y adopción del plan de estudios correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Estudios, junto con los créditos académicos del Programa de Posgrado **Maestría en Gobierno y Políticas Públicas con énfasis en investigación**, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, que corresponde a:

Página 1 de 2

Acuerdo Académico Número 006 del 19 de marzo de 2026, por el cual se adopta el plan de estudios del Programa Académico de Posgrado Maestría en Gobierno y Políticas Públicas con énfasis en investigación, adscrito a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Curso – Módulo – Asignatura	Créditos académicos		Horas de trabajo estudiante (1)			Áreas o Componentes de Formación (2)				Metodología			No. máx. de estudiantes matriculados o proyectados (3)	
	Obligatorios	Electivos	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica (Gobierno)	Profesional (Políticas públicas)	Específico Disciplinar (investigación)	Trabajo de grado	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas teórico-prácticas		
SEMESTRE I														
Problemas de la administración pública	3		36	108	144		X							25
Diseño de la política Pública	3		36	108	144		X							25
Análisis y evaluación de las políticas públicas	3		36	108	144		X							25
Herramientas de planificación territorial	3		36	108	144	X								25
Contratación estatal	2		24	72	96	X								25
SEMESTRE II														
Gobernanza territorial	2		24	72	96	X								25
Proyectos de desarrollo	3		36	108	144		X							25
Presupuesto y gasto público	3		36	108	144	X								25
Comunicación pública	2		24	72	96	X								25
Seminario de Gestión	2		24	72	96			X						25
SEMESTRE III														
Seminario de Investigación en Políticas Públicas en América Latina	3		36	108	144			X						25
Seminario de Investigación en Administración estratégica de la organización pública	3		36	108	144			X						25
Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa	3		36	108	144			X						25
SEMESTRE IV														
Seminario Optativo		3	36	108	144			X						25
Seminario Optativo		3	36	108	144			X						25
Trabajo de Grado	9		108	324	432				X					25
Número total de Horas	9	6	600	1800	2400									
Porcentaje total de horas (%)	100		23	77	100									
Número total de créditos	50													
Porcentaje total de créditos (%)	100		23	77	100									

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Académico conforme a la normatividad universitaria realizará las modificaciones que sean de su competencia al presente Acuerdo Académico.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente Acuerdo Académico, a la Vicerrectoría Académica, al Comité Curricular Central, a la Oficina de Planeación y de Desarrollo Institucional, a la División de Gestión Financiera, a la División de Admisiones, Registro y Control Académico, a la División de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, al Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional, y la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA

 Presidente

Aprobó: Doctora Aida Patricia González Nieva, Vicerrectora Académica.

Página 2 de 2